

Burdin ARABA

EKAINAK'93 - 5. Zkia.
BOLETÍN INFORMATIVO DE ELA-METAL/ARABA

ULTIMA HORA

NEGOCIAR TAMBIÉN EN LA CRISIS

(Juan Olaskoaga, Secretario
General de ELA-Metal)

LA CAMPAÑA
POR EL EMPLEO
NO SE ACABÓ
EL 1 DE MAYO

"NEGOCIACIÓN
COLECTIVA Y
ORGANIZACIÓN
INTERNA
CENTRAN EL
VIII CONGRESO"

(José Elorrieta, Secretario
General de ELA)



PACTO SOCIAL
CAUSAS DE UN
FRACASO

METAL:

PREACUERDO

PARA EL

CONVENIO

PROVINCIAL

SUBIDA DEL 11,5 %

SOBRE LAS

TABLAS DE 1991

REDUCCION DE 5 HORAS

ANUALES EN 1993, 1994 Y 1995,

PASÁNDOSE DE 1.795 A 1.780

EL ÚLTIMO AÑO

ESTE CONVENIO AFECTA A 4.000 TRABAJADORES DE
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y ORGANIZACIÓN INTERNA CENTRARÁN EL VIII CONGRESO DE ELA



En declaraciones a BURDIN, José Elorrieta, Secretario General de ELA, manifestó afrontar el VIII Congreso de nuestro Sindicato "con optimismo realista". Elorrieta manifestó que "en los últimos años se han dado avances organizativos importantes que permiten dar una respuesta más eficaz a los retos que la situación económica y laboral plantea en la actualidad".

LA PEQUEÑA EMPRESA, UN RETO

En otro momento de la entrevista, manifestó estar convencido de que el futuro económico de nuestro país sigue pasando por la industria y más concretamente por el sector metalúrgico, añadiendo que, sin olvidarse de las otras, "ELA-METAL tiene el reto de atender a la pequeña empresa".

POTENCIAR LAS SECCIONES SINDICALES

Destacó, finalmente, la importancia básica de la sección sindical en el modelo de ELA e instó a los trabajadores y trabajadoras metalúrgicos a impulsar su desarrollo en todas las empresas de Euskadi.

B.A.

PACTO SOCIAL

CAUSAS DE UN FRACASO

Si hacemos un poco de historia, nos encontramos con que después de descartar el vicelehendakari Jon Azúa en el Parlamento de Gasteiz la posibilidad de un pacto social, y con el fin de contrarrestar la campaña por el empleo y la reindustrialización emprendida por los Sindicatos, en la que, entre otras cosas, reclamamos el papel de liderazgo que el Gobierno de Gasteiz debe asumir, el Lehendakari lanza a la opinión pública su propuesta de pacto, llena de declaraciones de intenciones y vacía de compromisos concretos, sin posicionamientos políticos sobre la exigencia de compromisos al Gobierno Central, con posiciones centralizadoras en materias como formación profesional y empleo totalmente coincidentes con las que mantiene el Consejero de Trabajo y Seguridad Social Paulino Luesma (un centralista).

Y es que el Gobierno no ha tenido intención de abrir un proceso de negociación real, pues hubiera hecho las cosas de otra forma, sino de encontrar cobertura a un "gran pacto", lleno de generalidades y retórica, que sirviera para ofrecer a la opinión pública una imagen de liderazgo del Lehendakari, para neutralizar la campaña de los Sindicatos por la reindustrialización y el empleo y para llevar a cabo la aspiración de recortar las retribuciones de los empleados públicos, con el pretexto de destinar esos recursos a una "creación de empleo" (ocupar temporalmente a parados en obras y trabajos para las entidades locales) que nada tiene que ver con crear empleo estructural.

Y esto se ha hecho colocando a los Sindicatos ante hechos consumados y planteándoles la alternativa de que o aceptaban el pacto propuesto por el Lehendakari o deberían responder ante la opinión pública. Pero una negociación que se plantea como una batalla de opinión pública está condenada al fracaso si los interlocutores son independientes.

Por otra parte, hay que considerar en todo su valor el acuerdo entre ELA, CCOO y LAB y el mantenimiento de una postura conjunta, con los matices que se quiera, ante la propuesta del Lehendakari.

El proceso ha puesto en evidencia determinadas concepciones según las cuales los Sindicatos sólo valen en la medida en que legitiman las decisiones del Gobierno.

Es en todo caso muy preocupante y lamentable que la torpeza y cerrazón del planteamiento del Gobierno no permita que se inicien procesos de diálogo y negociación sobre materias que pueden incidir favorablemente en una mejores condiciones para la recuperación económica y el empleo.

LA CAMPAÑA POR EL EMPLEO NO SE ACABÓ EL 1 DE MAYO

Si hasta el 1 de mayo el efecto más importante de la campaña sindical en defensa del empleo ha sido que la preocupación por los altos niveles de paro, por la crisis económica e industrial, se haya extendido por todo Euskadi y que la sociedad en su conjunto se haya concienciado de que el paro es el problema principal de este país, tal y como el editorial del nº 2 de Burdin decía, después del 1 de mayo los trabajadores de Euskadi vamos a seguir exigiendo que las instituciones y en especial el Gobierno Vasco asuman las alternativas y actuaciones concretas que planteamos ante el llamado "pacto social". Y vamos a seguir exigiendo lo que consideramos como lógico y necesario para conseguir que la situación industrial, especialmente en las industrias metalúrgicas, cambie de rumbo. Y eso sólo podrá conseguirse en la medida en que las instituciones tomen las decisiones necesarias en materia de presupuestos encaminados a la reindustrialización, a la potenciación de las EPSVs, al diseño del Banco Público Vasco, etc., así como en lo referente al traspaso del INEM y de la Seguridad Social y al cumplimiento de los compromisos de infraestructuras por parte del Gobierno central.

Y como la crisis, desgraciadamente, va a seguir, y con ella el paro, los sindicatos vamos a continuar insistiendo en la necesidad de tomar medidas concretas pactadas con los agentes sociales. Pero eso sí: en serio. Y si no, pues seguiremos denunciando cualesquiera posturas oportunistas y efectistas, por inválidas y contrarias a los intereses de los trabajadores, que es tanto como decir contrarias a los intereses de Euskadi.

NEGOCIAR TAMBIÉN EN LA CRISIS

En una situación de crisis como la que vivimos actualmente, la negociación colectiva se resiente, naturalmente, estando fuertemente condicionada por los innumerables expedientes de todo tipo que sufren muchas empresas.

Esta coyuntura nos reafirma mucho más en nuestro modelo de negociación colectiva, basado en discutir convenios provinciales y convenios de empresa, y que queda recogida en la frase "sindicalismo a ras de suelo" que permite una negociación ajustada a la realidad.

El "sindicalismo a ras de suelo" permite una negociación ajustada a la realidad.

A nuestro juicio, estamos en un momento adecuado para ampliar la negociación colectiva a temas y ámbitos que los empresarios y patronales viene considerando como suyos. Si nos vemos abocados a "administrar" la crisis en épocas de recesión, debemos proyectar nuestro sindicalismo de forma que cualifiquemos nuestro papel en materias como planes de inversión, introducción de nuevas tecnologías, formación o sistemas de rendimientos, sindicalizando la negociación colectiva,

Los convenios a negociar deben plantearse con realismo pero sin dejaciones.

Naturalmente, no podemos tolerar el intento de nuestros interlocutores de aprovecharse de esta situación para colocar los listones de posibles acuerdos a niveles bajos y reducir los temas de discusión, como está sucediendo en algunas empresas o están pretendiendo en los convenios provinciales de Araba y Bizkaia.

Los convenios a negociar deben plantearse con realismo pero sin dejaciones. Este puede ser un momento apropiado para enriquecer y ampliar sus contenidos.

Juan Olaskoaga

TABLAS VIGENTES A PARTIR DE ENERO DE 1993

SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

- MAYOR DE 18 AÑOS:
1.951,- PTAS./DÍA — 58.530,- PTAS./MES

- MENOR DE 18 AÑOS:
1.289,- PTAS./DÍA — 38.670,- PTAS./MES

Estos salarios serán devengados en 14 mensualidades (2 pagas extras). A estas cantidades habría que añadirles, si existieran, los complementos por antigüedad, plus de transporte, dietas, nocturnidad, toxicidad, puesto de trabajo, etc.

Para la determinación del Salario Mínimo de los Empleados de Hogar que trabajen por horas (así como temporeros y eventuales) y teniendo en cuenta las gratificaciones extraordinarias, el salario mínimo por hora efectiva será:

- DESDE 18 AÑOS:
454,- PTAS./HORA

- MENORES DE 18 AÑOS:
300,- PTAS./HORA

DESEMPLEO

PERCEPCIÓN MÍNIMA NIVEL CONTRIBUTIVO:
2.276,16 PTAS./DÍA
68.285,- PTAS./MES

TOPE MÁXIMO NIVEL RETRIBUTIVO:

- SIN HIJOS:
170% — 3.869,20 PTAS./DÍA
116.084,- PTAS./MES

- CON 1 HIJO:
195% — 4.438,51 PTAS./DÍA
133.155,- PTAS./MES

- CON 2 HIJOS:
220% — 5.007,55 PTAS./DÍA
150.226,- PTAS./MES

Estos topes mínimos y máximos corresponden a aquellos desempleados cuya alta inicial se produce en el año 1993.

SUBSIDIO POR DESEMPLEO:
75% DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL VIGENTE EN CADA MOMENTO:
1.463,- PTAS./DÍA — 43.890,- PTAS./MES

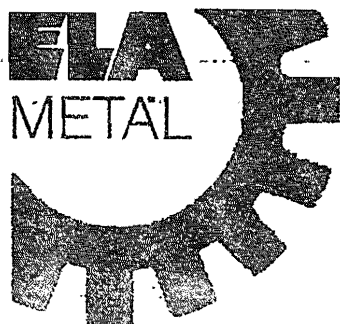
Manuel Iradier, 25
Tel. (945) 141488
Fax (945) 141074
01005 GASTEIZ

S.Martín Abad, 4
Tel. (945) 312016
AGURAIN

Diputación, 15
Tel. (941) 110673
OION

Iturralde, 1
Tel. (945) 891395
AMURRIO

Carmen, 27 - 1º
Tel. (94) 6723259
LAUDIO



Burdin ARABA

EKAINAK'93 - 5. Zkia.
BOLETÍN INFORMATIVO DE ELA-METAL/ARABA